

ANEXO 1

PAUTAS PARA LA CONVOCATORIA DE FINANCIAMIENTO A

PROYECTOS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

1. Objetivo

La presente convocatoria busca promover, impulsar y fortalecer propuestas relacionadas con las actividades de vinculación, desarrollo y transferencia que son llevadas adelante por investigadores y/o docentes de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

El objetivo es acompañar el escalamiento de Proyectos de Vinculación Tecnológica (PVT) desde equipos pertenecientes a las Unidades de Investigación o Facultades de la UNLP.

2. Consideraciones generales

Podrán inscribirse a esta convocatoria **proyectos formados por equipos de docentes-investigadores pertenecientes a Unidades de Investigación o Facultades de la UNLP** que:

- Tengan como objetivo identificar y aportar a la resolución de un problema socio productivo relevante movilizando el aporte de la ciencia y/o la tecnología.
- Aporten a la identificación de nuevas necesidades para la vinculación y/o transferencia de conocimiento.
- Promuevan formas de cooperación y/o asociación con organizaciones e instituciones (no serán consideradas vinculaciones aquellas que se planteen con organizaciones dependientes de la UNLP) que contribuyan o tengan incidencia en la resolución de problemas del sector productivo.

Se promoverán PVT que busquen generar o reforzar la vinculación con demandas de actores específicos -empresas u organismos gubernamentales- o bien con necesidades de los actores identificados por el equipo de promotores en diferentes dimensiones (sociales, económicas, laborales, culturales, educativas, tecnológicas).

Estas demandas y necesidades identificadas deben estar expresamente manifiestas por los actores, es decir, **debe haber una expectativa expresa respecto de los resultados de la vinculación planteada.**

Las propuestas deben estar orientadas a **construir o fortalecer un vínculo** entre los docentes-investigadores y los actores del medio productivo, en el cual las empresas u organismos gubernamentales tengan algún tipo de participación y sean destinatarios

directos de los resultados de la propuesta de vinculación y no podrán estar orientadas a cubrir gastos de trabajo de campo, insumos o herramientas necesarios para labores de investigación, actividades de extensión o prácticas docentes.

Se valorarán aquellas propuestas que promuevan el **desarrollo de conocimientos innovadores** que puedan dar respuesta a demandas manifiestas o necesidades identificadas por las empresas o los organismos gubernamentales.

Las propuestas presentadas serán categorizadas en dos líneas según su **nivel de madurez**, así se considerarán:

- Proyectos de Vinculación Tecnológica Iniciales (PVTI) y
- Proyectos de Vinculación tecnológica Consolidados (PVTC)

3. Cronograma de la Convocatoria

La presentación a la Convocatoria de Financiamiento de Proyectos de Vinculación se realizará vía mail a incubadora.minerva@presi.unlp.edu.ar desde el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 12 horas del día 28 de febrero de 2025.

4. Requisitos

Pueden inscribirse a la presente convocatoria los docentes-investigadores de las Unidades de Investigación o Facultades UNLP que cumplan con los siguientes requisitos:

- Equipo formado por dos o más docentes -investigadores.
- Contar con el aval de los decanos de las Facultades en el cual se enmarca la propuesta, donde se exprese que las actividades de vinculación se articulan con los objetivos institucionales. (*Nota de aval institucional*)
- Nota por parte de, al menos, una empresa u organismo gubernamental expresando interés en los resultados (*Nota de aval empresa/organismo*)

Nota: Sólo se aceptará una propuesta de PVT por equipo.

Se valorarán aquellas propuestas que contemplen:

- La participación de equipos promotores pertenecientes a dos o más Unidades de Investigación.
- Los aportes teórico-metodológico y/o tecnológico que la propuesta realiza al abordaje del problema.
- La factibilidad del presupuesto solicitado.

- La promoción de vinculaciones con continuidad en el futuro.

Se le otorgará especial prioridad a aquellas propuestas que fomenten el desarrollo de conocimientos innovadores en respuesta a demandas manifiestas o necesidades identificadas y el aporte de la contraparte al desarrollo de la propuesta (aportes monetarios o de otro tipo).

Las actividades planteadas en la propuesta deberán realizarse en el transcurso de **doce (12) meses** desde el momento de notificación.

5. Financiamiento

Se financiarán proyectos según su categoría de la siguiente manera:

- Proyectos de Vinculación Tecnológica Iniciales hasta \$1.000.000 (un millón pesos)
- Proyectos de Vinculación tecnológica Consolidados hasta \$ 5.000.000 (cinco millones pesos)

Rubros por financiar

- Insumos.
- Contrataciones para asistencia técnica o capacitaciones especializadas.
- Gastos de producción y edición de materiales específicos.
- Equipos e instalaciones.

6. Admisibilidad

a) No se considerarán las solicitudes de subsidios cuyos objetivos sean coincidentes con los del programa de ayuda para viajes/estadías de esta Universidad que se detallan a continuación:

- Subsidios Tipo A- Participación en Reuniones Científicas donde el beneficiario presentará uno o más trabajos científicos que han sido sometidos a referato de los que es autor o coautor,
- Subsidios Tipo B- Realización de estadías de trabajo para investigar en ámbitos académicos externos a la U.N.L.P.
- Subsidios Tipo C - Recepción de investigadores de relevancia, invitados a nuestra Universidad para realizar estadías de trabajo de investigación en el marco de proyectos acreditados por la U.N.L.P.

- b) No se subsidiará:
- compra de mobiliario,
 - compra de libros que se encuentren disponibles en la biblioteca electrónica,
 - gastos relacionados con la realización de cursos de posgrado cuyos contenidos sean similares a cursos que el solicitante pueda realizar gratuitamente en la UNLP.
 - Viáticos y movilidad dentro del partido de La Plata, Berisso y Ensenada.
- c) Las solicitudes incompletas o con CV que no corresponda al solicitado (el solicitado es SIGEVA UNLP) serán excluidas.

7. Solicitud

- a) Las presentaciones deberán incluir:
- Formulario Único - Propuesta de vinculación (Anexo A) que incluirá:
 - i. Una breve descripción de las actividades que plantea realizar el solicitante en el marco del proyecto de vinculación.
 - ii. Un video pitch de tres minutos (máximo) contando la idea del proyecto.
 - iii. La justificación del pedido de fondos y descripción del destino que se dará al financiamiento en caso de que le sea otorgado.
 - El aval de la Unidad Académica donde se desarrolla la actividad de vinculación (Anexo B)
 - La nota de aval de, al menos, un actor involucrado (empresa u organismos gubernamentales) en la vinculación (Anexo C)
 - El curriculum vitae generado (pdf/doc) por el sistema SIGEVA-UNLP de los docentes investigadores del grupo promotor (banco de datos de actividades de ciencia y técnica). Si el CV no es el indicado anteriormente, la solicitud se considerará NO Admisible.

8. Evaluación y selección

- a) Pautas

Item	Puntaje total
A. Antecedentes de extensión, vinculación y transferencia	16
B. Antecedentes académicos del solicitante	8
C. Antecedentes docentes	6
D. Formación de RR.HH.	25

E. No obtuvieron el subsidio en el año anterior	5
F. Justificación técnica del subsidio solicitado	40
Total	100

- b) Se conformará una Comisión Evaluadora *ad hoc* de 3 (tres) miembros que atenderá el proceso de evaluación de las presentaciones.
- c) Una vez finalizada la evaluación, la Comisión Evaluadora elaborará un dictamen indicando los proyectos seleccionados para la adjudicación de los fondos.
- d) En caso de ser necesaria alguna modificación en la propuesta adjudicada, deberá comunicar al director del proyecto.

9. Adjudicación

La Comisión Asesora Técnica elaborará un orden de méritos y la Prosecretaría de Vinculación Tecnológica elevará la propuesta de otorgamiento de los subsidios a la Comisión de Ciencia y Técnica para su aprobación por el Consejo Superior.

10. Pedidos de reconsideración

Los postulantes tendrán 5 días corridos desde la fecha de publicación del orden de mérito en la página web de la Prosecretaría para realizar cualquier petición.

11. Rendición

- a) La rendición se realizará dentro de los 12 meses de haber sido depositados los fondos en las respectivas Unidades Académicas. En caso contrario se deberá proceder a la devolución de los fondos.
- b) La rendición consistirá en la presentación, en la Prosecretaría de Vinculación Tecnológica de la UNLP, de
 - un breve informe,
 - la constancia de haber realizado la rendición contable en la respectiva Unidad Académica.

ANEXO A

Proyecto de Vinculación Tecnológica

Formulario Único (FU-PDV)

De conformidad con lo establecido por la convocatoria
.....en la Universidad Nacional de la Plata” y normativa
complementaria

SOBRE EL GRUPO PROMOTOR

1. Unidad de Investigación /Unidad Académica

--

2. Miembros del grupo promotor

Nombre completo	CUIT/CUIL	Cargo	Dedicación
<i>Promotor Responsable</i>			
<i>Equipo promotor UNLP</i>			

SOBRE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE VINCULACIÓN

3. Nombre del proyecto

4. Descripción del proyecto

5. Link de acceso al video pitch del proyecto.

6. Indique con una X el nivel de cada uno de los siguientes conceptos de acuerdo con los criterios enunciados.

TRL	Descripción	Marcar
<i>TRL 1. Principios básicos observados.</i>	La investigación científica está comenzando y esos resultados se están traduciendo en investigación y desarrollos futuros. Los ejemplos podrían incluir estudios, en papel, de las propiedades básicas de una tecnología.	
<i>TRL 2. Concepto de la tecnología formulado.</i>	Se han estudiado los principios básicos y se pueden implementar aplicaciones prácticas a esos hallazgos iniciales. En este punto todo es muy especulativo aún, ya que hay poca o ninguna prueba de concepto experimental para la tecnología.	
<i>TRL 3. Prueba de concepto experimental.</i>	Comienza la investigación y el diseño activos. Por lo general, se requieren estudios analíticos y de laboratorio en este nivel para ver si una tecnología es viable y está lista para continuar con el proceso de desarrollo. Generalmente, en este punto se construye un modelo de prueba de concepto.	
<i>TRL 4. Tecnología validada en laboratorio.</i>	La tecnología es validada mediante investigación diseñada. Los ejemplos pueden incluir el análisis del rango operativo del parámetro tecnológico. Los resultados proporcionan evidencia de que los	

	requisitos de rendimiento de la aplicación previstos podrían ser alcanzables.	
<i>TRL 5. Tecnología validada en entorno relevante.</i>	La confiabilidad de la tecnología aumenta significativamente. Los ejemplos podrían implicar la validación de un sistema/modelo semiintegrado de elementos tecnológicos y de apoyo en un entorno simulado.	
<i>TRL 6. Tecnología demostrada en el entorno pertinente.</i>	Sistema prototipo verificado. Los ejemplos pueden incluir un sistema/modelo prototipo que se produce y demuestra en un entorno simulado.	
<i>TRL 7. Demostración del modelo o prototipo del sistema en el entorno operativo.</i>	Un aumento importante en la madurez tecnológica. Los ejemplos podrían incluir un modelo/sistema prototipo que se verifica en un entorno operativo. El sistema/modelo demuestra su desempeño en un entorno operativo.	
<i>TRL 8. Sistema completo y calificado.</i>	Sistema/modelo producido y calificado. Un ejemplo podría incluir el conocimiento generado a partir de TRL 7 que se usa para fabricar un sistema/modelo real, que posteriormente se califica en un entorno operativo. En la mayoría de los casos, este TRL representa el final del desarrollo.	
<i>TRL 9. Sistema real probado en entorno operativo.</i>	Sistema/modelo probado y listo para implementación comercial completa. Un ejemplo incluye el sistema/modelo real que los usuarios finales implementan con éxito para múltiples misiones.	

Si...

...el proyecto de Vinculación Tecnológica es TLR <=4	Inicial
... el proyecto de Vinculación tecnológica TLR >4	Consolidado

7. Nombre de todos los integrantes del proyecto

Nombre completo	CUIT	Rol en la iniciativa

(*): Repetir al grupo promotor completo en esta tabla y sumar a todo aquel participante que tendrá un rol definido en la propuesta.

8. Actividades a desarrollar

Detalle	Período	Métrica

9. Descripción del destino del financiamiento

Concepto	Monto

SOBRE LA TECNOLOGÍA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de corresponder

10. Sobre la Tecnología / Know how

--

11. Propiedad intelectual (PI)

Detallar si existen activos de propiedad intelectual que estén protegidos y bajo que forma (patentes de invención, marcas, diseños o modelos industriales, variedades vegetales, denominación de origen, derechos de autor, otros)

Forma de protección de la PI	Nro. de solicitud de registro	Titulares

12. Comentarios adicionales

DATOS DE CONTACTO

13. Dirección de contacto

Dirección física y virtual para recibir las notificaciones

Firma Promotor Responsable

Firma Director U.I.

Firma Decano U.A.

ANEXO B

Nota de aval institucional

La Plata, *Fecha*

Sr. Presidente de la Universidad Nacional de La Plata

Mg. [Martín López Armengol](#)

S _____ / _____ D

Por medio de la presente doy mi aval como decano/a depara dar [inicio a la realización del / continuidad al] proyecto de vinculación tecnológica denominado “.....”, correspondiente al Departamento/Laboratorio/Centro de la Facultad de ; a cargo del/ del docente-investigador

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Firma:

ANEXO C

Nota de aval empresa/organismo

Ciudad, Fecha

Sr. Presidente de la Universidad Nacional de La Plata

Mg. [Martín López Armengol](#)

S _____ / _____ D

Por medio de la presente doy mi aval como representante legal depara dar [inicio a la realización del / continuidad al] proyecto de vinculación tecnológica denominado “.....”, correspondiente al Departamento/Laboratorio/Centro ... de la Facultad de ; a cargo del/ del docente-investigador

Este proyecto tendrá un impacto positivo dado que

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Firma: